ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	**3238-26**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT ASEO DISTRITAL**
NIT	902.051.107 -1
REPRESENTANTE LEGAL	**LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ**
CC:	1.096.219.211 de Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR TOTAL:	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DIECIOCHO PESOS ($3.188.823.018) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL CDP:	26-03318 de fecha 27 de enero de 2026
SOPORTE PRESUPUESTAL RP:	26-04165 de fecha 27 de marzo de 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No.3338 del 27 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	10 de abril de 2026

En Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el Doctor **JESSIE STIVENT MORENO SALOM**, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1.096.196.536, en calidad de Secretaria General del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, Decreto de Nombramiento No. 004 de 2025 y acta de posesión No. 041 del 17 de marzo de 2025 y el contratista **UT ASEO DISTRITAL,** identificado con Nit 902.051.107 -1, representada legalmente por **LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ,** identificada C.C. No. 1.096.219.211 de Barrancabermeja, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato electrónico No. 3238-26, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato electrónico No. 3238-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección de Licitación Pública N° LP-002-2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

2. Que mediante ID de la garantía CO1.WRT.19675246, certificado en la plataforma SECOP II, fue aprobada las garantías de cumplimiento del contrato, pago salario y calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual del contrato electrónico No. 3238-2026, por la secretaria Jurídica.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

		Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
CDP	26-03318	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	3.188.823.018
RP	26-04165	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	3.188.823.018

Scanned with CamScanner

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato electrónico No. 3238-26, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, **el 10 de abril de 2026.**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

El Distrito,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General

El Contratante,

LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ
C.C. No. 1.096.219.211 de Barrancabermeja
Representante legal
UT ASEO DISTRITAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Clara Inés Lafont Henao		Abril 10 de 2026
Reviso y Aprobó:	Jessie Stivent Moreno Salom		Abril 10 de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner